

RESOLUCIÓN N° 586 -

POR LA QUE SE OFICALIZA LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR EL MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" MHC EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA NORTE, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Asunción, 9 de septiembre de 2.016.

VISTA: La inscripción del MOVIMIENTO "HONOR COLORADO" y sus respectivas propuestas a candidatura al cargo de Intendente en el Municipio de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay, a fin de participar en la elección interna partidaria prevista para el día domingo 25 de septiembre de 2.016; y,

CONSIDERANDO:

Que, las mismas fueron presentadas en cumplimiento de la Resolución Nro. 539 de fecha 12 de agosto de 2.016, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en las que dispone, *"Inscripción de Candidaturas: desde el viernes 19 de agosto de 2.016 hasta las 13:00 horas del día viernes 26 de agosto de 2.016 y, disponer la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Interno Partidario, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción a los efectos de practicar las notificaciones mientras dure el presente proceso electoral, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Secretaria del Tribunal".*

Que, recibida las propuestas a candidaturas, todas ellas, fueron puestas de manifiesto en la Secretaria del Tribunal Electoral Partidario por el término de cinco días corridos a los efectos de tachas o impugnaciones, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 de la Resolución Nro. 539 de fecha 12 de agosto de 2.016, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que establece: *"Puesta de manifiesto de las candidaturas en la secretaria del T.E.P: desde el día lunes 29 de agosto de 2.016 hasta las 12:00 horas del día viernes 2 de septiembre de 2.016. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo. (Art. 80 R.E.)"*

Que, no habiendo existido impugnaciones o inhabilidades de algunas propuestas de candidaturas, para proceder a la notificación en tiempo y forma, y habiendo transcurrido el plazo, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice las candidaturas que se encuentran conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones;

**TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1.- **OFICALIZAR** las candidaturas propuestas por el MOVIMIENTO "HONOR COLORADO MHC" en el Distrito de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución.
- 2.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Vicente Bataglia D.
Miembro Titular - T.E.P.

DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - TEP

Abilio Olmedo
Miembro Titular - T.E.P.

Oswaldo Barozzi
Miembro Titular - T.E.P.

Blás R. Chamorro
Presidente



Asociación Nacional Republicana
Tribunal Electoral Partidario
Area de Sistemas

Corresponde a la Resolución TEP N°: 586.-

Oficialización de Candidatura

Asunción, 9 de Setiembre de 2016

Mov.: HONOR COLORADO - "A"

Siglas: HC

Lista N°: 2 - "A"

Depto.: 13 AMAMBAY

Distrito: 1 BELLA VISTA

Cargo: 1 INTENDENTE

Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	1.702.871	NELSON ARTURO FLORENTIN DOMINGUEZ

[Signature]
DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - TEP

[Signature]
Abilio Ordoñez
Miembro Titular - T.E.P.

[Signature]
Osvaldo Ronzani
Miembro Titular - T.E.P.

[Signature]
Blás R. Chamorro
Presidente

[Signature]
Vicente Aragón D.
Miembro Titular - T.E.P.

[Signature]
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Asociación Nacional Republicana
Tribunal Electoral Partidario
Area de Sistemas

Corresponde a la Resolución TEP N°:

586.-

Oficialización de Candidatura

Asunción, 9 de Setiembre de 2016

Mov.: HONOR COLORADO - "M"

Siglas: HC

Lista N°: 2 -"M"

Depto.: 13 AMAMBAY

Distrito: 1 BELLA VISTA

Cargo: 1 INTENDENTE

Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	902.977	MIRKHA ANGELICA ARGUELLO ROJAS

DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - TEP

Abilio Olmedo
Miembro Titular - T.E.P.

Osvaldo Ferronzi
Miembro Titular - T.E.P.

Bias R. Chamorro
Presidente

Vicente Balaglia D.
Miembro Titular - T.E.P.

Jubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

